

Recibí acta de entrega de recepción en original y anexos.

Emilio Gutiérrez Lara

08-Julio-2020



Contraloría Ciudadana Guadalajara



Gobierno de Jalisco

Recibí acta original con anexos. Araceli Guadalupe Bañuelos Castro. 08/Julio/2020

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 15:00 (quince) horas con (cero) minutos del día 08 (ocho) de julio del 2020 (dos mil veinte), estando debidamente constituidos en la Movilidad y Transporte, ubicada en el número s/n de la calle Ghilardi esq. Miraflores, en la colonia Mezquitan Country, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la Coordinación Operativa de Movilidad y Transporte, el C. Emilio Gutiérrez Lara, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente a la C. Araceli Guadalupe Bañuelos Castro, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de IDMEX [redacted] primero y con número de IDMEX [redacted] segundo, domiciliados en la finca marcada en el número [redacted]

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

N4-TESTADO 2 [redacted] N5-TESTADO 2 [redacted] para oír y recibir cualquier tipo de notificación; respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los CC. Bryant Alejandro Ramos Chávez y Felipe Alejandro Orozco Cortez, con domicilio en la finca marcada con el número N6-TESTADO 2 [redacted]

[redacted] y con domicilio en la finca marcada con el número N8-TESTADO 2 [redacted] en la Colonia N9-TESTADO 2 [redacted] quienes se identifican con credencial de elector con número de IDMEX N10-TESTADO 2 [redacted] y con número de IDMEX N11-TESTADO 2 [redacted], respectivamente.

En este momento se hace constar que de conformidad a los múltiples acuerdos girados por el presidente municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, en razón a la pandemia catalogada como COVID-19 se realiza en este momento el acta "entrega-recepción", de manera protocolaria no teniendo invalidez alguna en cuanto a términos.





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **Martin Israel Valenciano Martínez**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.....

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	Del 011 al 063
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	064
2.C	Inventario de Vehículos	065

2





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	066
2.E	Equipos de Cómputo	067
2.F	Software	068
2.G	Material Bibliográfico	069
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	070
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	071
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	072
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	Del 073 al 076
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	077
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	078
3.D	Juicios Laborales Vigentes	079
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	080
4.B	Relación de Rezagos por Multas	081
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	082
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	083
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 084 al 086
5.C	Relación Obras por Administración	Del 087 al 089
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	090
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	091
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	092
6.B	Documentación Oficial	093





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.C	Relación de Sellos Oficiales	094
6.D	Página WEB	095
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	096
6.F	Asuntos en Trámite	097
6.G	Asuntos Pendientes	098
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	099

[Handwritten signature and scribbles in blue ink on the right margin]

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 07 (siete) anexos fueron llenados, los 33 (treinta y tres) restantes manifestó el saliente que "no aplican" para la **Coordinación Operativa de Movilidad y Transporte**, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.-----

---El **C. Emilio Gutiérrez Lara**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.-----

---La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.-----

---El **C. Araceli Guadalupe Bañuelos Castro**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.-----

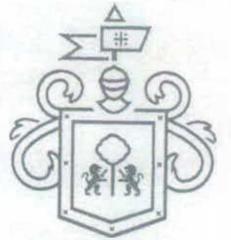
---En este acto los **Licenciados Martin Israel Valenciano Martínez y José Francisco Chávez Ochoa**, en su calidad de representantes de la Contraloría Ciudadana, señalan que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la **Coordinación Operativa de Movilidad y Transporte**, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

---Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]





interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

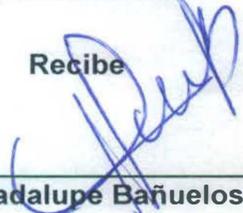
Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Entrega

Recibe



C. Emilio Gutiérrez Lara



C. Araceli Guadalupe Bañuelos Castro

Contraloría Ciudadana

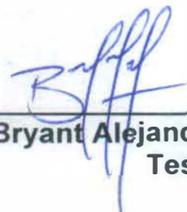


Lic. Martin Israel Valenciano Martínez

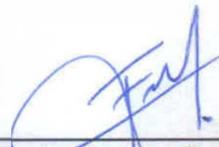


Lic. José Francisco Chávez Ochoa

Testigos de Asistencia:



C. Bryant Alejandro Ramos Chávez
Testigo



C. Felipe Alejandro Orozco Cortez
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Coordinación Operativa de Movilidad y Transporte, de fecha 08 (ocho) de Julio del 2020 (dos mil veinte), consistente en 05 (cinco) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"